DAVID SANDOVAL SANDOVAL
Abogado
Av. 4N 6N-67 Of. 709 Edificio Siglo XXI
PBX: 4885150 dsandoval@davidsandovals.com
Cali – Colombia

G. HERRERA & ASOCIADOS
23 OCT 2023
RECIBIDO
NO IMPLICA ACEPTACION
Natalia Gómez C.

Doctor
GUSTAVO ADOLFO HERRERA ÁVILA
Apoderado de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.S.**
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso declarativo verbal de responsabilidad civil instaurado por Ariel de Jesús Del Portillo Lujan y otros, contra Edificio Altos de Cristales y Chubb Seguros Colombia S.A. Radicación No. 2022-0007.

Estimado doctor, adjunto encontrará los documentos solicitados por Chubb Seguros Colombia S.A., suscritos por todos los demandantes del proceso de la referencia, necesarios para perfeccionar la transacción. Los documentos que se entregan son:

1. Tres (3) ejemplares del contrato de transacción debidamente firmados y con nota de presentación personal ante notario público por LOS RECLAMANTES y sus apoderados;

2. Formatos de conocimiento del cliente (SARLAFT) debidamente diligenciados con huellas y firmas de los señores Ariel de Jesus del Portillo Lujan y Soraya Patricia Olivo Gómez;

3. Formato de conocimiento del cliente (SARLAFT) debidamente diligenciado con huella y firma del señor César Augusto Parra Ortega.

4. Certificación bancaria de la Cuenta de Ahorros No. 30065132590 del banco Bancolombia S.A., la cual figura a nombre del señor Ariel de Jesus del Portillo Lujan; Certificación de cuenta de Ahorros No. 010200671001 del banco Bancoomeva, la cual figura a nombre de la señora Soraya Patricia Olivo Gómez; Certificación Cuenta de Ahorros No. 234175040 del banco BBVA Colombia S.A., la cual figura a nombre del señor César Augusto Parra Ortega.

No llego física mente se envio por correo Electronico cesar parra

5. Fotocopia de las cédulas de ciudadanía y documentos de identidad de todos **los reclamantes,** así como la de su apoderado.

6. Poder de sustitución con facultades de recibir y transigir conferido por el doctor **David Sandoval Sandoval,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.349.549, mayor de edad, vecino y residente en Cali-Valle, abogado

Abogado
Av. 4N 6N-67 Of. 709 Edificio Siglo XXI
PBX: 4885150 dsandoval@davidsandovals.com
Cali – Colombia

portador de la tarjeta profesional número 57.920 del Consejo Superior de la Judicatura, al doctor **César Augusto Parra Ortega**.

Quedamos atentos a se nos suministre la copia del contrato de transacción firmado y autenticado por los representantes legales de Edificio Altos de Cristales y Chubb Seguros Colombia S.A., con el fin de poder solicitar la terminación del proceso por transacción.

Atentamente

CESAR AUGUSTO PARRA ORTEGA
C.C. No. 94.542.815 de Cali.
T.P. No. 226.441 del C.S.J.